

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4)

Gobierno Civil de la Provincia

Sección de Cuentas municipales

Circular.

No habiéndose remitido aún por la mayoría de los Ayuntamientos las relaciones certificadas de los créditos pendientes de cobro y pago, resultantes de la liquidación del presupuesto de 1921-22, conforme a lo prevenido en el párrafo 2.º de la Real orden de 18 de Abril de 1905, así como tampoco la cuenta del presupuesto justificativa de dicha liquidación, se encarece a todos los Alcaldes que no hayan cumplido este servicio lo realicen a la mayor brevedad, en virtud de lo prescrito en las disposiciones vigentes y para cumplimentar datos que reclama la Dirección general de Administración.

Oviedo, 29 de Abril de 1922.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 1573

Administración de Propiedades e impuestos

PROVINCIA DE OVIEDO

Transportes.—Circular.

Formado el padrón de patentes para el pago á la Hacienda del impuesto de transportes de viajeros y efectos para el presente ejercicio de 1922-23, con vista de las declaraciones de altas presentadas de las certificaciones facilitadas

por los Alcaldes, y de los expedientes de ocultación y de defraudación instruidos por los Inspectores de Hacienda, queda expuesto al público en el Negociado de transportes de esta Administración durante el término de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y producir las reclamaciones que procedan dentro de dicho plazo.

Oviedo, 1.º de Mayo de 1922.—
El Administrador, Carlos García del Valle.

R. al núm. 1589

SOLUCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Luearca

Edicto.

D. Mario Pérez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luearca.

Hago saber: Que tramitados por este Ayuntamiento expedientes para acreditar la ausencia con paradero ignorado por más de diez años de los padres y hermanos de los mozos del actual reemplazo que se expresarán, esta Corporación acordó declarar tal ausencia y se hace saber a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento por si alguien tuviera noticias de su actual paradero se sirva comunicarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, cuyos individuos son los siguientes:

Vicente del Valle Fernández, de 22 años de edad, hijo de Remigio y Elisa, natural de Luearca, que se marchó para Buenos Aires hace más de diez años, y hermano del mozo Guillermo, número 58.

Eugenio Santiago Parrondo, de 26 años de edad, hijo de Eugenio y Concepción, natural de La Candanosa, parroquia de Barcia, en este concejo, que se marchó hace más de diez años para la Habana, y hermano del mozo Gonzalo Pascual, número 62.

Severo y Segundo Mendez Fernandez, de 42 y 39 años de edad respectivamente, hijos de Severo

y María, naturales de Quintana, parroquia de Canero, en este concejo, se ausentaron para Veracruz hace más de diez años, y hermanos del mozo Vicente, número 71.

Ramon y Ricardo García García, de 36 y 28 años de edad respectivamente, hijos de Juan Antonio y de Isabel, naturales de San Martín, parroquia de Santiago, de este concejo, que se ausentaron hace más de diez años respectivamente para la Habana y Buenos Aires, y hermanos del mozo José, núm. 77.

Robustiano Cano, natural de Silvamayor, parroquia de Trevías, en este concejo, casado con Balbina Bueno, se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años, y padre del mozo José Cano Bueno, número 102.

Celestino Fernandez García, de 31 años de edad, hijo de José y María, natural de Merás, parroquia de Paredes, en este concejo, que se marchó para Buenos Aires hace más de diez años, y hermano del mozo José, número 124.

Maximino, Jerónimo, Ricardo y Eugenio Rivas Miranda, de 36, 35, 33 y 23 años de edad respectivamente, hijos de Antonio y María, naturales de Mouruso, parroquia de Canero, en este concejo, que se ausentaron hace más de diez años para Buenos Aires los tres primeros y el último para la Habana, hermanos del mozo Constantino, número 138.

Manuel, Silvino y Laureano Blanco Martinez, de 32, 31 y 25 años de edad respectivamente, hijos de José y María, naturales de Cadavedo, en este concejo, que se marcharon hace más de diez años para la Habana, y hermanos del mozo Aurelio, número 140.

Carlos Lopez Diaz, natural de la Ordevaga, parroquia de la Montaña, en este concejo, casado con Rafaela Lopez, se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años, y padre del mozo Manuel Lopez Lopez, número 143.

Gregorio Fernandez Rodriguez, de 17 años de edad, hijo de José y de Rosa, natural de Monés, parroquia de Muñas, de este concejo, se ausentó para la Isla de Cuba

hace más de diez años, y hermano del mozo José, número 146.

Emilio Fernandez, de 39 años de edad, hijo de Segismunda, natural de Busto, parroquia de Canero, en este concejo, se ausentó para la Habana hace más de diez años, y hermano del mozo Aurelio, número 179.

José Rodriguez Perez, de 24 años de edad, hijo de José y Joaquina, natural de Barcia, en este concejo, que se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años, y hermano del mozo Manuel, número 148.

José, Felipe y Ramon Gonzalez García, de 41, 34 y 27 años de edad respectivamente, hijos de José y Carmen, naturales de Almuña, de este concejo, que se ausentaron para la Habana hace más de diez años, hermanos del mozo Jesús, número 201.

Nicolás Lorences García, de 28 años de edad, hijo de Nicolás y Manuela, natural de Brañarronda, parroquia de Arcallana, de este concejo, que se fué para la Habana hace más de doce años, hermano del mozo Cesáreo, número 212.

Francisco Fernández Alvarez, de 28 años de edad, hijo de José y María, natural de Carcedo, y pueblo de Ore, en este concejo, que se fué para Cienfuegos hace más de diez años, hermano del mozo Sabino, número 248.

Jesús y José Rodriguez Alonso, de 37 y 32 años de edad respectivamente, hijos de Marcelino y de María, naturales de Setienés, en este concejo, que se ausentaron para la Habana hace más de diez años, hermanos del mozo Ramón, número 350.

Luearca, 21 de Abril de 1922.—
El Alcalde, Mario Pérez.

R. al núm. 1508

Continuando la ausencia con paradero ignorado por más de diez años de los padres y hermanos de los mozos del reemplazo de 1920, que a continuación se expresan, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la

vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos individuos se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes a fin de que surta sus efectos en los expedientes de excepción instruidos en este Ayuntamiento:

Ricardo Fernandez Garcia, de 26 años de edad, hijo de Joaquin y Josefa, natural de Fontoria en este término municipal, hermano del mozo Celestino, número 9, se ausentó para la Isla de Cuba hace más de trece años.

Gil Diaz Balsa, de 36 años de edad, hijo de Francisco y Rufina, natural de Ranón, parroquia de Canero, en este Concejo, hermano del mozo Victor, número 54, se ausentó para Méjico hace más de trece años.

José Suarez Fernandez, marinerro, natural de Luearca, casado con Carmen Pérez Rodriguez y padre del mozo Desiderio Suarez Perez, número 20, que se ausentó para Francia hace más de quince años.

Jasé, Francisco y Ramón Suarez Garcia, de 32, 29 y 27 años de edad respectivamente, hijos de Ramón y de Clementina, naturales de Menudero, parroquia de la Montaña en este concejo, hermanos del mozo Marcelino, que se ausentaron hace más de trece años para la Habana.

Andrés Blanco Fernandez, natural de Sierrajubin, parroquia de Arcallana en este concejo, casado con Virginia Alva y padre del mozo Jusús Blanco Alva, número 98, que se ausentó para la Habana hace más de catorce años.

Francisco y Ricardo Alvarez Fernandez, hijos de Antonio y Juana, naturales de Canedo de Otur, en este concejo, hermanos del mozo José, número 105, se ausentaron para la Isla de Cuba hace más de trece años.

Diego Boto Iglesias, natural de Valle de Paredes, en este concejo, casado con Juana Garcia y padre del mozo Manuel Boto Garcia, número 149, que se ausentó para Madrid hace más de quince años y desde entonces se ignora su paradero.

José Perez Garcia, de 34 años de edad, natural de Modreros, parroquia de Barcia, en este concejo, hijo de Juan y de Carmen, hermano del mozo Ramón, número 154, que se ausentó para la Habana hace más trece años.

Antonio Castro Garrido, hijo de Pedro y Maria, natural de Faedal, parroquia de Muñas, en este concejo, hermano del mozo Marcelino, número 155, que se ausentó para la Habana hace más de trece años.

Alfonso Fernandez, de 26 años de edad, hijo Gabriela, natural de de Telares, parroquia de Barcia, en este concejo, hermano del mozo Adelino, número 171, que se ausentó para Buenos Aires hace más de trece años.

Manuel Diaz Martinez, hijo de Robustiano y Maria, natural de Casiellas, parroquia de Canero, en este concejo, hermano del mozo Eugenio, número 195, que se au-

sentó para la Habana hace más de trece años.

Honorio Martinez Feito, de 30 años de edad, hijo de Francisco y Dolores, natural de Leiriella, parroquia de Barcia, en este concejo, hermano del mozo Manuel, número 216, que se ausentó para Buenos Aires hace más de trece años.

José y Celestino Rodriguez Perez, de 33 y 30 años de edad respectivamente, hijos do José y de Maria, naturales de los Conqueros, parroquia de la Montaña, en este concejo, hermanos del mozo Primitivo, número 273, que se ausentaron para la Habana hace más de trece años.

Luearca, 19 de Abril de 1922.— El Alcalde, Mario Perez.

R. al núm. 1554

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos que a continuación se expresan, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos individuos se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes a fin de que surta sus efectos en los expedientes de excepción de sus hermanos ó padres del reemplazo de 1921, y son los siguientes:

Jesús Gayo Riesco, de 31 años de edad, hijo de Antonio e Isabel, natural de Silvamayor, parroquia de Trevias, en este concejo, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años, y hermano del mozo José, número 27; Ramón Menéndez Suárez, de 34 años de edad, hijo de Santiago y Sabina, natural de Almuña, parroquia de Luearca, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años, hermano del mozo José, número 28.

Juan Suárez Garcia, natural de Luearca, casado con María Garcia Barreras, y padre del mozo Jenaro Suárez Garcia, número 32, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años.

Maria Alonso Mayo, natural de Ayones, de este concejo, viuda de José Rodriguez, y madre del mozo José Rodriguez Alvarez, número 89, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años.

José Fernández González, natural de Ocínera, parroquia de Arcallana, en este concejo, casado con Carmen Suárez, y padre del mozo Balbino Fernández Suárez, número 102, se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años.

Manuel, Ricardo y José Gamoneda Garía, de 37, 50 y 28 años de edad respectivamente, hijos de Ricardo y Daría, naturales de San Feliz de Trevias, en este concejo, que se ausentaron para la Habana hace más de doce años, y hermanos del mozo Pío, número 105.

Alfonso y Manuel Alvarez Iglesias, de 38 y 27 años de edad respectivamente, hijos de Miguel y

de Justa, naturales de Villanueva, parroquia de Trevias, en este concejo, que se marcharon para la Isla de Cuba hace más de doce años, hermanos del mozo Silvino, número 132.

Vicente Pérez Méndez, de 27 años de edad, hijo de Manuel y Jacinta, natural de Saliente, parroquia de Santiago, de este concejo, que se ausentó hace más de doce años para la Isla de Cuba, y hermano del mozo Manuel, número 144.

Angel y Justo Fernández López, de 31 y 34 años de edad respectivamente, hijos de Julián y de Perfecta, naturales de Moanes, de la parroquia de Santiago, en este concejo, que se ausentaron para Buenos Aires hace más de doce años, y hermanos del mozo Celestino, número 159.

Manuel Cernuda Cernuda, natural de La Mortera, parroquia de Muñas, en este concejo, casado con Marcelina Fernández, y padre del mozo Laureano, número 176, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años.

Aureliano, Ramón y Damián David Pérez Fernández, de 35, 31 y 28 años de edad respectivamente, hijos de José y Bibiana, naturales de la Callela de Otur, en este concejo, que se ausentaron para la Isla de Cuba hace más de doce años, y hermanos del mozo José, número 244.

Benigno Garcia Fernández, de 33 años de edad, hijo de Vicente y de Carmen, natural de San Cristóbal de Canero, en este concejo, que se ausentó para Buenos Aires hace más de doce años, hermano del mozo Silvino, número 257.

José, Braulio, Alfredo y Eladio Fernández Garcia Mendez, de 44, 43, 33 y 26 años de edad respectivamente, hijos de Manuel y Maria, naturales de Trevias, en este concejo, que se ausentaron hace más de doce años el primero para la Habana, y para Méjico los otros tres, hermanos del mozo Manuel, número 259.

José y Luis Suárez Garcia, de 37 y 25 años de edad respectivamente, hijos de José y Manuela, de Villar de Luearca, que se ausentaron para la Isla de Cuba hace más de doce años, y hermanos del mozo Manuel, número 287.

Segundo López Rodriguez, de 28 años de edad, hijo de Manuel y Encarnación, natural del Pontigon, parroquia de Carcedo, de este citado concejo, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años, y hermanodel mozo Emeterio, número 288.

Luearca, 18 de Abril de 1922.— El Alcalde, Mario Pérez.

R. al núm. 1472

Alcaldía de Gozón

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Municipal, en sesión de 8 del corriente, se abre concurso entre los propietarios de casas en la villa de Luanco para Cuartel de la Guardia Civil de este Puesto, con las condiciones siguientes: Constará de seis pabellones, compuesto cada

uno de sala, dos alcobas, cocina y retrete con as debidas condiciones de independancia salubridad e higiene; dos habitaciones para salas de armas y archivo, un cuarto para resguardo de Guardia de servicio de prostitutas y una cuadra capaz para un caballo.

Durante veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones de los propietarios, en las que determinarán la renta y demás condiciones del arriendo, para que en su vista resuelva la Corporación, que podrá aceptar la que crea más conveniente, o rechazarlas todas, sin compromiso alguna por su parte.

Luanco, a 25 de abril de 1922 — El Alcalde, Ignacio Artime.

R. al núm. 1551

Administracion de Contribuciones

DE LA PROVINCIA DE OUREDO

Registros fiscales.—Padrones.

Circular.

La Ley de 21 de Diciembre de 1918 estableció el año económico, cuya vigencia empezó en 1.º de Abril del año 1921, y confeccionada la preparación, curso, confección y aprobación de los Padrones de los Registros fiscales de edificios y solares por Real decreto del 4 de Abril del año 1919, y dispuesto por el Reglamento provisional para la administración, investigación y cobranza sobre los edificios y solares, de 24 de Enero de 1894, la forma en que han de tributar los pueblos que tengan aprobados y comprobados sus registros fiscales, procederán los Ayuntamientos a confeccionar el padrón que determina dicho Reglamento, teniendo presente que conforme con lo preceptuado en la Real orden de 9 de Febrero del expresado año el 1 por 100 para premio de cobranza y gastos de comprobación van incluidos en la cuota para el Tesoro ha de ser el del 17 por 100 en los Registros fiscales, legalmente aprobados y comprobados directamente por los Arquitectos del servicio catastral, ajustados al modelo número 4, que acompaña el indicado documento el señalamiento de riqueza y cuotas que se expresan en los siguientes repartimientos, llevados a cabo por esta Administración, no se han comprendido los aumentos de riqueza imponible que figuran en los correspondientes apéndices, aprobados en el año actual, lo cual debe tenerse en cuenta para los efectos de tributación; se procurará que el mencionado padrón, para que pueda ser aprobado, reúna todos los requisitos prevenidos en los artículos 24 y siguientes del Reglamento, acompañando al mismo resumen del número de contribuyentes y cuotas para el Tesoro; relación de las fincas exentas del pago de la contribución, y otro resumen de las fincas y productos que figu-

ran en el Registro fiscal, en la forma que indican los modelos siguientes, señalados respectivamente con los números 1, 2 y 3.

Los Ayuntamientos tendrán en cuenta lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, referente a la formación de los padrones cada tres años, con las modificaciones a que den lugar los apéndices anuales. Los expresados documentos y

listas cobratorias se presentarán en esta Administración reintegrados y en condiciones de merecer su aprobación en la segunda quincena del mes de Febrero próximo, ajustándose para ello a los modelos que determina el antes citado Reglamento de 24 de Enero de 1894 e Instrucción de 14 de Agosto de 1900.

Oviedo, 3 de Enero de 1922.—El Administrador, José Mazarrasa.

Administración de Contribuciones

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

RIQUEZA URBANA

AÑO DE 1922-23

RELACIÓN de Registros fiscales de edificios y solares aprobados y comprobados por los Arquitectos.

MUNICIPIOS	Líquido imponible	Cuota del 17 por 100		Recargo del 16 por 100		Recargo del 7,50 por 100		TOTAL	
	Pesetas	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Oviedo.	2707437	460264	29	73642	84	34250	19	568427	32
Salas.	136110	23138	70	3702	19	1735	40	28576	29
Piloña.	182627	31046	59	4967	45	2328	49	38342	53
Caravia.	12148	2065	16	330	42	154	88	2550	46
Sobrescobio.	12996	2209	32	353	49	165	69	2728	50
<i>Totales.</i>	3051318	518724	06	82996	39	38904	65	640625	10

Oviedo, 3 de Enero de 1922.—El Administrador de Contribuciones, José Mazarrasa.

R. al núm. 1606

Sección Administrativa de primera enseñanza de Oviedo

La Dirección general del ramo publica la siguiente Circular dirigida a esta Sección, que dice así: «La Junta nacional organizadora del homenaje que, con motivo de su jubilación, se prepara al Catedrático de la Universidad Central D. Santiago Ramón y Cajal, se ha dirigido a este Departamento solicitando su cooperación para que en todas las Escuelas graduadas se haga figurar una reproducción fotográfica, con un autógrafo, del insigne Maestro.

Como este propósito tiene por fin una obra interesante de cultura y un rendido homenaje de admiración al insigne Cajal, que ha consagrado su vida entera al trabajo docente con tanta gloria para España, esta Dirección general, secundando aquella iniciativa y teniendo en cuenta lo acordado por el Sr. Subsecretario de este Departamento, con fecha 18 del actual, ha resuelto interesar de V. S. que dé conocimiento de aquella dispo-

sición, inserta en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, a todos los señores Maestros directores de las Escuelas graduadas de esa provincia, significándole que esta Dirección general interesa de su celo por toda obra de cultura la adquisición de aquella reproducción fotográfica con el autógrafo del sabio Catedrático para que sea colocada en el local de la Escuela como ejemplo elocuente que ofrecer a la contemplación de los escolares, a cuyo fin quedan autorizados los señores Maestros para incluir en sus cuentas de material los gastos de estas adquisiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1922.—El Director general, Enriquez.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que los Maestros directores de las Escuelas graduadas de esta provincia cumplan lo dispuesto en dicha Circular.

Oviedo, 3 de Mayo de 1922.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 1622

Comandancia de la Guardia Civil — de Oviedo —

Siendo preciso tomar en arriendo un edificio que sirva para ser ocupado como Casa-Cuartel por la fuerza de la Guardia Civil establecida en Miranda, los dueños de fincas urbanas de este pueblo y los de Villa, Illas y La Peral, que deseen arrendarlo a tal fin, presentarán sus proposiciones en la Casa-Cuartel que actualmente ocupa la fuerza, el día veinticinco del próximo mes de Mayo, en cuyo lugar se halla de manifiesto el pliego de condiciones para que pueda ser examinado por el que así lo desee.

Miranda, 29 de Abril de 1922.—El Teniente instructor, Antonio Reparáz Araujo.

R. al núm. 1621

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Lic. D. Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario judicial de Sala de la Audiencia de Oviedo. Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE BELMONTE

Cabezas de familia:

D. Alfredo Fernandez, de Vigaña. Antonio Colado y Florez, de Agüera. Alonso Pardo, de Santianes. Florentino Arias y Patallo, de Belmonte. Jesús Menendez Rodriguez, de Salas. Manuel Menendez y Gutierrez, de Belmonte. Laureano Alvarez, de San Martín. Francisco Alvarez Bermúdez, de Malleza. Amalio Santiuste Sañudo, de Cornellana. Ramon Alvarez Suarez, de Cezanes. Victoriano Aionso Rodriguez, de Entrago. Bernardo Hevia y Alvarez, de Alvariza. Esteban Garcia Fernandez, de Cornellana. José Vergara Alva, de Agüerina. David Garcia Zabaleta, de Salas. Pio Fernandez Menendez, de Dolia. Nicolás Garcia, de Villandás. Primitivo Fernandez, de Dolia. Miguel Yañez Perez, de Salas. Luciano Ozores, de Belmonte.

Capacidades:

D. José Gonzalez Fernandez, de Cornellana. Juan Menendez Diaz, de Bermeño. Gabriel Alvarez Fernandez, de Alava. Marcos Alvarez y Campos, de Salas.

D. Joaquín Villar Perez, de idem. Belarmino Arias y Patallo, de Las Villas.

Victoriano Campo Menendez, de Priero.

José Diaz Suarez, de Casandresín.

Manuel Alvarez Martinez, de Poles.

Mario Luis Fernandez, de Salas.

Juan Velarde Menendez, de idem. Casto Petit Alonso, de idem.

Alvaro Garrido y Garcia, de Couz.

Emilio Pendás Trelles, de Linares.

Joaquín Alvarez Fernandez, de Tajo.

Servando Garcia Menendez, de La Peña.

Supernumerarios:

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia:

D. Feliciano Soria Fernandez, de Uría.

Julio Garcia y Ozores, de San José.

José Prendes Garcia, de Uría. Marcelino Vazquez Morán, de Sol.

Capacidades:

D. Pedro Gonzalez Cano, de Fuertes Acebedo.

Pedro Fernandez Caneja, de San José.

PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

Cabezas de familia:

D. Matías Sanchez Garcia, de Ribadesella.

Manuel Meré Valle, de Cangas de Onís.

Francisco Labra Garcia, de idem. Obdulio Llano y Martinez, de Arriendas.

Rodrigo Gonzalez y Diaz, de Trasmonte.

Alfredo Quesada y Cuesta, de Cangas de Onís.

Manuel Llano Margolles, de Castañedo.

Ulpiano Gonzalez Valle, de Ribadesella.

Pedro Rodriguez Cuervo, de Cangas de Onís.

Fidel Suco Casanueva, de idem. Victor Perez Martinez, de idem.

Juan Dosal y Valle, de Covadonga.

Angel Rodriguez Loredo, de Cangas de Onís.

Manuel Perez Sanchez, de El Puente.

Segundo Sanchez Alea, de Ribadesella.

Ramón Garcia Blanco, de idem. Manuel Cueto Cofiño, de Villar.

Hipólito Otero Alonso, de Cangas de Onís.

José Gonzalez Garcia, de idem. Luis Sanchez Pendás, de idem.

Capacidades:

D. José Rodriguez Pacheco, de Soto Dueñas.

Salvador Martinez y Llerandi, de Arenas.

Amador Llano y Corral, de Arriendas.

Ramón Laria San Martín, de Las Rozas.

José Gonzalez y Sanchez, de Cangas de Onís.

- D. Manuel Cón Fernandez, de id. José Gonzalez y Blanco, de Tospé.
Severino Gutierrez Paniagua, de Arriendas.
Jesús Lobeto Pando, de idem. Manuel Miyares y Llano, de Bode.
Ramón Cueto Póo, de Arriendas.
Juan Escobio y Gonzalez, de Granda.
Francisco Fuente Portilla, de Villar.
Ramiro Gutierrez Paniagua, de Arriendas.
Manuel Martinez y Llano, de Bode.
Angel Valle Perez, de Arriendas.
Supernumerarios:
Cabezas de familia:
- D. Francisco Gutierrez Alonso, de Asturias.
José Rodriguez, de Magdalena. Jesús Valdés Alvarez, de Món. Rodolfo Alvarez Solís, de Rúa.
Capacidades:
- D. Adolfo Martinez, de Campoamor.
Antonio Landeta Villamil, de Magdalena.
PARTIDO DE LAVIANA
Cabezas de familia:
- D. José María Garcia Argüelles, de La Felguera.
Daniel Ampudia, de Pola.
Rogelio Villa Fonseca, de id. Angel Miranda Argüelles, de Sama.
Basilio Alonso Hevia, de idem. Servando Suarez Martinez, de Pola.
Julián Bárcena, de Sama.
Amador Cienfuegos, de Lada.
Victor Blanco Alonso, de Pola.
Mantiel Corte Alvarez, de Chalanta.
Zacarias Yenes y Canella, de Pola.
Rafael Grañas, de Sama.
Manuel Diaz Faes, de Barredos.
Veremundo Menendez, de Sama.
José Benito Miravalles, de La Felguera.
Miguel Vallina Garcia, de Gargantada.
Benigno Llana y Montes, de Sama.
Celedonio Conchoso Coya, de Puente de Arco.
José Alonso Gonzalez, de Pola.
Vicente Sanchez Canto, de id.
Capacidades:
- D. Cándido Garcia y Alvarez, de Entrego.
José Cienfuegos y Alvarez, de Sama.
Benjamín Leguina Magdalena, de La Felguera.
Bonifacio Gutierrez, de Sama.
Luis Alonso Muñoz, de Pola.
Silvino Garcia Jove, de idem. Ramón Alonso y Riesgo, de Sama.
Ricardo Sanchez Bruno, de La Felguera.
Cándido Fernandez Riesgo, de Sama.
- D. Sabino Alonso Fernandez, de Lada.
José Pandiella Magdalena, de Pola.
Bautista Sanchez, de idem. Aquilino Zapico Acebedo, de idem.
Constantino F. Solís Folgueras, de Sama.
José Magdalena Lastra, de id. Manuel Velasco Coto, de Entrego.
Supernumerarios:
Cabezas de familia:
- D. Pablo Pascual Vigil, de Altamirano.
Cristóbal Granell Granell, de Uria.
Jesús Villanueva y Fernandez, de Món.
José Vigil Gonzalez, de Magdalena.
Capacidades:
- D. Eduardo Uria Mata Vigil, de P. Progreso.
Pablo Estrada Pastor, de San Antonio.
PARTIDO DE LLANES
Cabezas de familia:
- D. José Obeso Celorio, de Rales. José Somohano, de San Roque. Gabriel Marcos Corao, de Caldueno.
Máximo Sordo Pondal, de Porrúa.
José Cué Carrera, de Barro.
Gabino Sainz Fernández, de Nueva.
Pío Romano Pondal, de Porrúa.
Jesús Gutiérrez, de Parres.
Ramón Haces Pondal, de Porrúa.
Fernando Sobrino, de Llanes. Francisco Rodríguez Alvarez, de Barro.
José Díaz Villar, de Belmonte. José del Hoyo Valle, de Meré. Angel Sánchez, de Borbolla.
Ramón Cué Villar, de Celorio. Juan Sánchez, de Malateria.
Delfín Noriega, de San Roque. Laureano Tamés González, de Barro.
Cesáreo Cué, de Niembro. Eladio Noriega Torre, de Colombres.
Capacidades:
- D. Francisco Saro B. de Quirós, de Llanes.
Eugenio Noriega Noriega, de Colombres.
Francisco Carrera Sordo, de Posada.
José Fernández Alcedo, de Borbolla.
Francisco Dosal López, de Noriega.
Francisco B. de Quirós Mier, de Llanes.
Félix Gabito Pedregal, de id. Eloy Marín Medina, de idem. Gregorio Campo Posada, de Nueva.
Manuel Tamés Sordo, de Llanes.
Julio Prieto Pelaez, de Nueva. José Buero Carriles, de Villahormes.
Modesto Somohano Galguera, de San Roque.
- D. Manuel Buergo Pesquera, de Nueva.
Alberto Noriega Gutiérrez, de Colombres.
José María Rodríguez Suárez, de Llanes.
Supernumerarios:
Cabezas de familia:
- D. Celestino Alvarez Recalde, de Paraiso.
Miguel Cuadrado Rascón, de Principado.
Laureano Alonso López, de Plaza de Riego.
Luis Rodríguez Fuente, de Uria
Capacidades:
- D. Nicolás Alvarez Santullano, de Dueñas.
Fermín Landeta Villamil, de Magdalena.
PARTIDO DE OVIEDO
Cabezas de familia:
- D. Juan Viejo Herrero, de Independencia.
Vicente Hernández, de Portugalete.
José Mazarrasa Pardo, de Cervantes.
Juan Lorés Alvarez, de Fruela. José Núñez de la Roza, de Ciomadavilla.
Celestino Suárez Menéndez, de P. de la Catedral.
Manuel Fernández Martínez, de Dueñas.
Julio García Ozores, de S. José. Jacinto Castañedo Quirós, de Uria.
Natalio Martín Vicente, de Fruela.
Rodolfo Escalera, de Fray Ceperino.
Pedro Miñor Rivas, de Mendiábal.
Vicente Alvarez Vázquez, de Pidal.
Joaquín Huerta Flórez, de Portugalete.
Manuel Herrero Caicoya, de Magdalena.
Rodolfo Alvarez Solís, de Rúa. Luis Panadero González, de Hospital.
Ignacio Brañanova Barro, de Uria.
Francisco Martínez Módenes, de Peso.
Leopoldo Rodríguez Prada, de San Isidoro.
Capacidades:
- D. Julián Clavería González, de Uria.
Francisco Pérez Casariego, de Progreso.
Ricardo García Ginovar, de Ciomadavilla.
Manuel González Argüelles, de Magdalena.
Antonio Alcalde, de Fruela. Francisco Abril Brocas, de Ciomadavilla.
Julio G. Braga Melero, de Altamirano.
Fernando Martínez García, de Jesús.
Emilio García M. Conde, de Magdalena.
Miguel Fernández Medina, de Independencia.
José Vereterra Polo, de Uria.
- D. Fernando Palacios Pérez, de Independencia.
Guillermo Casares Fernández, de Uria.
Rogelio Masip y Fueyo, de id. Enrique Estrada González, de Dueñas.
Tomás Botas de las Alas Pumaño, de Uria.
Supernumerarios:
Cabezas de familia:
- D. José Cienfuegos Encina, de Asturias.
Severiano Gómez Moro, de Daoiz y Velarde.
José Menéndez Berjano, de Campoamor.
Antonio Rodríguez Alonso, de Fontán.
Capacidades:
- D. Mauro Alvarez Gendín, de Uria. José María García Guisasola, de Fruela.
Para que conste expido la presente visada por el Sr. Presidente, que firmo en Oviedo, a veintidos de Abril de mil novecientos veintidos.—Antonio de la Escosura.—V.º B.º, El Presidente, Vicente Rodríguez Fueyo.
R. al núm. 1552
- Juzgado de Avilés
- Cédula de notificación.
- El señor Juez de Instrucción de este Partido, por providencia del día de hoy dictada en el sumario número diecinueve del corriente año, que en este Juzgado, y a mi testimonio se instruye por corrupción de la menor Anita García Fernandez, de veintinueve años de edad, soltera, prostituta, hija de Severino y de Maria, difuntos, y natural y vecina de esta villa, ha acordado instruir de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a Elvira N.ª, tía de dicha Anita, y con quien ha vivido ésta en la calle de la Cárcel, o sea Ruiz-Gomez, de esta repetida villa.
Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente que firmo en Avilés, a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidos.—El Secretario, Constantino S. Graño.
R. al núm. 1544
- Compañía del Ferrocarril de Langreo
= en Asturias =
- No habiéndose reunido la representación de acciones necesaria para celebrar la Junta general ordinaria el día 30 del actual, ha acordado el Consejo hacer la segunda convocatoria para el día 1.º de Junio, a las catorce, en que se resolverá válidamente sobre aprobación de cuentas, fijación del dividendo y nombramientos ordinarios.
Queda ampliado el plazo de presentación de acciones hasta el 23 de Mayo, en que se cerrará la lista de asistencias en la Dirección, Serrano, 50, y en las oficinas de Gijón.
Madrid, 29 de Abril de 1922.—
El Secretario, I. Pidal.
- Esc. Tip. del Hospicio provincial